



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 05 MAR 2009

VISTO:

Las notas presentadas por las docentes responsables de las cátedras Matemática II y Estadística de Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las notas indicadas en el Visto, la Lic. Silvia García, docente responsable de la cátedra Matemática II, solicita se llame a concurso un cargo de auxiliar alumno regular en virtud de la vacante producida por la renuncia del alumno Baltuska en el mes de noviembre.

Que la Mg. María Elena Sendín, docente responsable de la cátedra Estadística, solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de 1º dedicación Simple, a raíz de haberse declarado desierto el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos llamado anteriormente.-

Que la Directora del Departamento Matemática avala las solicitudes.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 008/09.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 21 de Febrero de 2009.-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- **Llamar** a concurso para cubrir **un (1) cargo de Ayudante de 2º dedicación Simple REGULAR** en la cátedra **MATEMÁTICA II** de Sede Trelew, cuyo Plan de Formación figura como ANEXO a la presente Resolución, integrando la Comisión Asesora los siguientes docentes:

Profesores Titulares:	Profesor Suplente:
Lic. Silvia E. GARCIA	Ingº Estela MUNAFO
Lic. Martha Alicia RIOS	
Lic. Ester M. LIVIGNI	

ARTICULO 2º.- **Llamar** a concurso para cubrir **un (1) cargo de Ayudante de 1º dedicación Simple REGULAR** en la cátedra **ESTADISTICA** de Sede Trelew, integrando la Comisión Asesora los siguientes docentes:

Profesores Titulares:	Profesor Suplente:
Mg. María Elena SENDIN	Ingº Estela MUNAFO
Lic. Gabriela BENEDICTO	
Lic. Martha Alicia RIOS	

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



[Signature]
Lic. SOFÍA MARIS MIGUEL
DEGANA
Facultad de Ciencias Económicas
U.N.P.S.J.B.

RESOLUCION N°

018/09

CAFCE..-



Facultad de
Ciencias Económicas

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N°

018/09

CAFCE..-

**Plan de formación para Ayudante de Segunda
Asignatura: Matemática II**

Responsable: Lic. Silvia Ester GARCIA

Objetivos:

- 1 Incrementar sus conocimientos matemáticos, fundamentalmente en el manejo de conceptos y sus similitudes y diferencias con otros de la asignatura en cuestión.
- 2 Realizar aplicaciones de la matemática a fenómenos económicos, cada vez con mayor soltura y precisión.
- 3 Profundizar en la aplicación de razonamientos lógicos/matemáticos.
- 4 Iniciarse en la actividad docente en todos los aspectos que esto involucra: enseñanza, investigación para la docencia, actividades de extensión, entre otros.

Plan de trabajo orientado a cumplir los objetivos enumerados.

- A. Lecturas de formación, y análisis de materiales sobre distintos temas: se está trabajando en el de *"Modificación de Actitudes para enriquecer el Proceso de Aprendizaje y el desempeño en las evaluaciones"*.
- B. Seminario interno de la cátedra sobre: Exposiciones de la responsable de cátedra de temas teóricos, y análisis de documentos sobre estas temáticas para ser analizados posteriormente. que signifiquen otros enfoques de estos temas o mayor nivel de entendimiento y aplicación de los mismos.
- C. *Problemas* para que los ayudantes resuelvan recurriendo a distintas estrategias de conocimiento y tomen decisiones de elección de una de ellas. Las presentaciones y devoluciones se realizaran en forma permanente via mail; el cierre de cada tema se hará en una reunión de cátedra (entre otros temas del orden del día).
- D. *Trabajos prácticos* elaborados en equipo por los Auxiliares. Uno por cada una de las tres (3) partes de la asignatura. En cada práctico, seis (6) ejercicios, donde cada ayudante expondrá formas de resolución de algún/os de los ejercicios. Actividad supervisada por la Profesora Adjunta y/o la Responsable de cátedra.
- E. Preparación de por lo menos una *clase teórica* en el cuatrimestre, por parte del ayudante. Tema a elección de ellos. Implementación frente a los alumnos supervisada por la Profesora Adjunta y/o la Responsable de cátedra.
- F. Realizar *actividades docentes* en las clases prácticas, coordinándolos conjuntamente con la Jefa de Trabajos Prácticos.
- G. Colaboración en *corrección de parciales*, respetando pautas previamente asignadas, supervisando posteriormente la Profesora Adjunta y la responsable de la asignatura lo opinado por los ayudantes.

Duración: dos años.